

Sevilla, 27 de febrero de 2020

Refª.: Circular SA 47 – 19/20

A los **Titulares de Centros**
Directores de Centros
Junta Directiva

**REUNIÓN DE MESA DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA PARA INFORMAR SOBRE
LOS BORRADORES DE DECRETOS DE CURRÍCULOS DE PRIMARIA,
SECUNDARIA Y BACHILLERATO**

Estimados amigos:

En el día de ayer se celebró la Mesa de la Enseñanza Concertada para presentar los borradores de Decreto de currículos de Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato. A la misma asistió José Rafael Rich Ruiz, director del Departamento Jurídico de Escuelas Católicas Andalucía.

Por parte de la Administración han asistido, amén de José María Ayerbe, Director General de Planificación y Centros; Aurora Morales Martín, Directora General de Ordenación y Evaluación Educativa y Almudena García Rosado, Jefa de Servicio de Ordenación de Enseñanzas de Régimen General.

Los Decretos, que adjuntamos a esta circular, recogen algunas de las aportaciones realizadas durante el proceso de alegaciones en consulta pública y en el Consejo Escolar de Andalucía.

En términos generales, las modificaciones sufridas van en relación a las pruebas extraordinarias que se han mantenido en septiembre como norma general, aunque pasan a ser en junio en el último curso de ESO y Bachillerato, para facilitar el acceso de los alumnos de estos cursos a itinerarios de Formación Profesional y Universidad, pues manteniendo las pruebas en septiembre el acceso del alumnado a dichos itinerarios quedaría afectado negativamente.


Es también significativo el hecho del retraso de la impartición de la 2ª lengua hasta 5º curso de EP, además de que esta lengua sea optativa en ESO y nuevamente obligatoria en Bachillerato.



Por nuestra parte, hemos expresado nuestra preocupación por la autonomía organizativa y pedagógica preconizada en el propio Decreto pero que creemos que se verá gravemente afectada por el escaso margen de horas de libre disposición para los centros y por la orientación que la normativa da a las mismas, recortando dicha autonomía. No obstante, habrá que esperar a las órdenes de desarrollo de los mismos, para ver la carga docente real de asignaturas y su definitiva configuración.

Para darnos a conocer las mencionadas órdenes, que están muy avanzadas, nos hemos citado el próximo miércoles 11 de marzo. Cuando tengamos los borradores de las órdenes los remitiremos para vuestro conocimiento.

Sin otro particular, recibid un cordial saludo.



Carlos Ruiz Fernández
Secretario Autonómico

NOTA: En la redacción de la presente Circular, y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garanten de la presencia de la mujer en plano de igualdad pudiera dificultar su lectura y comprensión, toda expresión en ella reflejada que aparezca escrita en género masculino se entenderá como comprensiva de ambos sexos.

